Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANGIE DANIELA BELTRAN COTRINO; con documento de identidad No, 1012444995 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	5394-2021	DIGITADOR	30/03/2021	31/01/2022	$	$1647761	
2	2021	5394-2021	DIGITADOR	30/03/2021	31/01/2022	$1757612	$1647761	
3	2022	4271-2022	DIGITADOR	01/02/2022	21/09/2022	$14426149	$1697194	
4	2022	8500-2022	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	23/09/2022	31/01/2023	$10505373	$2443110	
5	2022	8500-2022	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	23/09/2022	31/01/2023	$10505373	$2443110	
6	2022	8500-2022	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	23/09/2022	31/01/2023	$10505373	$2443110	
7	2023	3657-2023	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	01/02/2023	30/04/2023	$7329330	$2443110	
8	2023	4962-2023	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	09/05/2023	31/01/2024	$16381618.133333333	$2614088	
9	2024	7142-2024	TECNICO ADMINISTRATIVO	20/10/2024	09/12/2024	$4428673	$2460374	
10	2024	9837-2024	TECNICO ADMINISTRATIVO	14/12/2024	30/09/2025	$24639403	$2539887	
11	2025	5834-2025	Técnico 1	02/10/2025	31/05/2026	$25336800	$2980800	
12	2025	5834-2025	TÉCNICO 1	02/10/2025	31/05/2026	$25336800	$2980800	

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TÉCNICO 1

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticinco(25) días del mes de Marzo de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente